29007	Juicio 1273/19, Cristina López Vázquez contra NuezHair, S.L. y otros	6107
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7	
27067	Juicio 1192/19, Luz Mariela Valero Cova contra Pan y Cake Elsy's, S.L. y otro	6107
26524	Juicio 198/19, Yenisey Narciso Bordón Pérez contra Néstor Jorge Francisco Pérez y otro	6107
26525	Juicio 1.219/19, Francisco Guilabert Fernández contra La Perrachica Canaria, S.L. y otro	6108
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ZARAGOZA	
29539	Juicio 102/20, Francisco José Martínez Rodríguez contra Triangle y otros	6108
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8	
26527	Juicio 340/2012, Domingo Tarajano Mesa contra Carlos Rafael Hernández Perera	6109
26528	Juicio 941/18, José Oliver Bordón Bordón contra Atos Consulting Canarias, S.A. y otro	6109
26529	Juicio 940/19, Brian Peña Sánchez contra Aythami Ruiz, S.L. y otro	6110
28023	Juicio 1210/19, Rafael González Rodríguez contra Aplus Factory Projets, S.L. y otro	6110
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9	
28029	Juicio 309/20, José Manuel Caballero Luján contra Piyanisha, S.L. y otro	6110
28030	Juicio 319/20, Juan Luis Quintana Hernández contra Yeray Hernández Martín y otro	6111
28031	Juicio 1.200/19, Blas Corujo Castro contra Micropilotes y Perforaciones y otros	6111
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID	
29971	Juicio 645/18, Henrique Caiumi contra Novo Segur Seguridad Privada, S.A. y otra	6112

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Demarcación de Costas de Canarias

ANUNCIO

3.184

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DEL DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE, EN EL TRAMO DE UNOS 550 METROS COMPRENDIDO ENTRE LOS VÉRTICES 73 Y 87, APROBADO POR O.M. DE 15.06.1999, T.M. DE ANTIGUA, ISLA DE FUERTEVENTURA, LAS PALMAS

En cumplimiento de la resolución de fecha 22 de marzo de 2020 de la Dirección General de la Costa y el Mar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 27.1 c) del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda con esta fecha incoar el expediente de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, en el tramo de unos 550 metros comprendido entre los vértices 73 y 87, aprobado por Orden Ministerial de 15 de junio de 1999, en el término municipal de Antigua, en la isla de Fuerteventura, Las Palmas».

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1 c) del Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 09:00 a 14:00 horas, los días laborables y durante el plazo UN MES (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas) en la Dirección General de la Costa y el Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid. Una copia del expediente se encuentra en las dependencias de la Demarcación de Costas de Canarias, situadas en la Explanada Tomás Quevedo s/n, edificio de la Autoridad Portuaria 4ª planta, 35008, Las Palmas de Gran Canaria. Para poder acceder al expediente se deberá solicitar cita previa al siguiente correo bzndccanarias@miteco.es

Asimismo, se informa que se tendrá acceso a una copia del expediente de rectificación del deslinde en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el área Costas y Medio Marino, sección de Participación pública o a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-des-laguirra.aspx

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de julio de 2020

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Rafael López Orive.

29.135

PUERTOS DE LAS PALMAS

Autoridad Portuaria de Las Palmas

ANUNCIO

3.185

La entidad "FINANZAUTO, S.A.U.", con CIF A-28006922, con domicilio en la Ctra. del Sur, Km.17,50 (Polígono Ind. el Goro), Código Postal 35219, en Las Palmas de Gran Canaria, ha presentado en esta Autoridad Portuaria solicitud de MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO, otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de fecha 28 de noviembre de 2011, en el Área Funcional 4, zona de servicio del Puerto de Las Palmas por la ampliación de la superficie concesional en 1.838 m2.

A esta solicitud adjunta proyecto denominado "Ampliación taller de reparación de motores marinos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a los efectos de los que se consideren afectados puedan, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo objeto los documentos presentados se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sitas en la Calle Tomás Quevedo Ramírez s/n del Puerto de Las Palmas, en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de junio de dos mil veinte.

El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

3.186

Anuncio de 23 de junio de 2020, relativo al informe de impacto ambiental formulado por la Comisión Ambiental de Proyectos del Cabildo de Fuerteventura con objeto de la evaluación de impacto ambiental simplificada de los proyectos identificados como 'Plan de asfaltado de caminos municipales de titularidad pública, en diseminados rurales del término municipal de Tuineje. Fases II y III', en el T.M Tuineje. Expedientes 2019/00026825G y 2020/00000359Q.

En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, por la Comisión Ambiental de Proyectos del Cabildo de Fuerteventura ha sido formulado el 14/04/2020 el informe de impacto ambiental relativo a los proyectos identificados como 'Plan de asfaltado de caminos municipales de titularidad pública, en diseminados rurales del término municipal de Tuineje. Fase II', y 'Plan de asfaltado de caminos municipales de titularidad pública, en diseminados rurales del término municipal de Tuineje. Fase III', en el T.M Tuineje, Expedientes 2019/00026825G (Expediente papel INFRA-015/17) y 2020/00000359Q (Expediente papel INFRA-016/17), lo que se hace público para general conocimiento.

El objeto de las actuaciones de referencia es, en esencia, el acondicionamiento superficial de los caminos públicos actualmente existentes en varias zonas del ámbito del T.M. de Tuineje (Tequital, Tuineje y Tiscamanita), mediante la disposición de un tratamiento en superficie con mezcla bituminosa en caliente, al disponer actualmente de plataformas de materiales terrosos, arenosos y pétreos que requieren de un mantenimiento y conservación periódicos para tenerlos en condiciones de tránsito adecuados, pretendiéndose con ello mejorar las condiciones de seguridad para vehículos y drenaje que presentan los indicados caminos de tierra consolidados, que permiten dar acceso a viviendas y fincas colindantes, instalaciones agrícolas y ganaderas aisladas, etc., evitando además